

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 15 de marzo de 2024

PRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALAS ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D.^a Betsaida González Rodríguez
- D.^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. David Suárez Perera
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D. Benjamín Sánchez Brito

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D.^a Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
- D.^a Elsa María Yáñez Rodríguez
- D. Gabriel Castellano Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:

- D. David Suárez Rodríguez
- D. Javier José Fernández Velázquez

NO ASISTEN:

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Vicepresidente)
- D. Borja Medrano Segura (G. P. M. Socialista)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de dos mil veinticuatro.

A las diecisiete horas y siete minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, 32.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta 01/2024, de 19 de enero, distribuida con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

III.- Toma de posesión del cargo de vocal de don Javier José Fernández Velázquez.

IV.- Dar cuenta del decreto de la alcaldesa número 10144/2024, de 11 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

V.- Toma de posesión del cargo de vocal de don Javier Benjamín Sánchez Brito.

VI.- Dar cuenta del decreto de la alcaldesa número 10560/2024, de 13 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

VII.- Toma de posesión del cargo de vocal de doña Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo.

VIII.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IX.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el concejal presidente del Distrito Centro.

II.- Mociones.

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «inseguridad creciente en la ZCA Triana» (R. E. Dto. Centro núm. 157/2024)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «construcción de un parque infantil en el entorno de Arenales» (R. E. Dto. Centro núm. 158/2024)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a un «plan de acción para la conservación y mantenimiento de los carriles bici del distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 159/2024)

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III. Ruegos y preguntas.

- Ruegos de formulación escrita.
- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.
- Preguntas de formulación escrita.
 1. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular relativas al «distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 160/2024)
 2. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Vox relativas a «videovigilancia» (R. E. Dto. Centro n.º 163/2024)
 - Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.
 - Ruegos y preguntas de formulación oral.
 - Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

IV.- Intervención de los/as vecinos/as.

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 01/2024, DE 19 DE ENERO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 7252/2024, DE 21 DE FEBRERO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.

1. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).

- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Vox, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fechas 19 y 20 de febrero de 2024 y números 300 y 310, respectivamente, de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de don **José Antonio Penichet Sánchez**, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO. La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de don **Javier José Fernández Velázquez**, en sustitución de don José Antonio Penichet Sánchez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Distrito Centro	
Presidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vicepresidente:	Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sra. D. ^a Betsaida González Rodríguez
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (4)
	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D. ^a Ana Isabel Trujillo Rodríguez
	Sra. D. ^a Elsa María Yáñez Rodríguez
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
Por el Grupo Político Municipal Vox	Vocales (2)
	Sr. D. David Suárez Rodríguez
	Sr. D. Javier José Fernández Velázquez
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (2)
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sra. D. ^a Patricia Teresa Rodríguez Delgado

TERCERO.- Comunicación y notificación.

Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Vox y al vocal designado, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.
La alcaldesa. Carolina Darías San Sebastián.

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.
El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 26299/2023, de 19 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota.

III.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DON JAVIER JOSÉ FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

Se realiza llamamiento de don Javier José Fernández Velázquez a fin de acercarse a la mesa presidencial, identificarse con su Documento Nacional de Identidad y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D. Javier José Fernández Velázquez:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

IV.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 10144/2024, DE 11 DE MARZO, DE REVOCACIÓN DE

NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.

1. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Mixto, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 8 de marzo de 2024 y número 399 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de doña **Patricia Teresa Rodríguez Delgado**, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO. La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de don **Benjamín Sánchez Brito**, en sustitución de doña Patricia Teresa Rodríguez Delgado, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vicepresidente:	Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sra. D. ^a Betsaida González Rodríguez
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (4)
	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D. ^a Ana Isabel Trujillo Rodríguez
	Sra. D. ^a Elsa María Yánez Rodríguez
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
Por el Grupo Político	Vocales (2)

Municipal Vox	
	Sr. D. David Suárez Rodríguez
	Sr. D. Javier José Fernández Velázquez
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (2)
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sr. D. Benjamín Sánchez Brito

TERCERO.- Comunicación y notificación.

Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Mixto, a la vocal cesada y al vocal designado, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (*BOP*) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.
La alcaldesa. Carolina Darías San Sebastián.

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.
El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 26299/2023, de 19 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota.

V.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DON BENJAMÍN SÁNCHEZ BRITO.

Se realiza llamamiento de don Benjamín Sánchez Brito a fin de acercarse a la mesa presidencial, identificarse con su Documento Nacional de Identidad y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D. Benjamín Sánchez Brito:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

VI.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 10560/2024, DE 13 DE MARZO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.

1. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10144/2024, de 11 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Popular, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 13 de marzo de 2024 y número 412 de registro

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de doña **Ana Isabel Trujillo Rodríguez**, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO. La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo**, en sustitución de doña Ana Isabel Trujillo Rodríguez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vicepresidente:	Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sra. D. ^a Betsaida

	González Rodríguez
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (4)
	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D. ^a Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
	Sra. D. ^a Elsa María Yánez Rodríguez
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
Por el Grupo Político Municipal Vox	Vocales (2)
	Sr. D. David Suárez Rodríguez
	Sr. D. Javier José Fernández Velázquez
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (2)
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sr. D. Benjamín Sánchez Brito

TERCERO.- Comunicación y notificación.

Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Popular, a la vocal cesada y a la vocal designada, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La alcaldesa, por sustitución, el 2er TTE. de Alcalde (Decreto 26305/2023, de 19 de junio). Gemma María Martínez Soliño.

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 26299/2023, de 19 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota.

VII.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DOÑA PINO ISABEL GÓMEZ-PABLOS CALVO.

Se realiza llamamiento de doña Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo a fin de acercarse a la mesa presidencial, identificarse con su Documento Nacional de Identidad y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo:** Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- **El señor PRESIDENTE:** Antes de continuar con el orden del día, dar la bienvenida a los nuevos vocales; desearles muchísima suerte. Sustituyen a personas que han estado poquito tiempo con nosotros, pero que doy fe de que han hecho un buen trabajo. Espero que ustedes también así lo desarrollen por el bien de los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria. Así que, enhorabuena, muchas

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



felicidades. Y para lo que necesiten, aquí tienen al presidente de la Junta del Distrito.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

No hay asuntos de presidencia.

IX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se han presentado.

B) PARTE DE CONTROL

I.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO.

Se han dictado 59 resoluciones, del 19 de enero al 14 de marzo de 2024. 47 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 12 de autorización y disposición de gastos, y de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Dichas resoluciones están a su disposición en la Concejalía del Distrito Centro.

II.- MOCIONES.

1. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «INSEGURIDAD CRECIENTE EN LA ZCA TRIANA» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 157/2024)

Es rechazada.

«Como todos sabemos o deberíamos de saber, la Zona Comercial Abierta de Triana es una de las ZCA con mayor interés económico, cultural y social para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, un lugar donde poder hacer tus compras, echarte un café con tus amigos y familiares o simplemente caminar por sus calles hasta llegar a nuestro maravilloso casco histórico.

Pues bien, todo esto tan sencillo y fantástico que deberíamos de disfrutar todos los vecinos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se ve emborronado y amenazado por la creciente inseguridad que viven comerciantes y vecinos del barrio. Una inseguridad latente, una inseguridad real y palpable; una inseguridad que el Grupo de Gobierno actual no sabe o no quiere ver.

Desde el Grupo Popular hemos recorrido los diferentes comercios que se han visto afectados en los últimos meses, en el último mes concretamente, han sido más de una decena de tiendas las que se han visto en la desgracia de tener que lidiar con un robo, en algunas de ellas con pérdidas de miles de euros.

Me gustaría que el Grupo de Gobierno mirara a los ojos a los trabajadores de estos comercios, les cuenten lo que han vivido y no se les caiga la cara de vergüenza ante la inacción y el pasotismo que están demostrando.

Nos dirán, porque esta historia ya nos la sabemos, que somos unos exagerados, que la situación no está tan mal y que esto es lo más parecido a Disney, donde todo es felicidad y armonía. Por ello, les invito personalmente a los señores pertenecientes al Grupo de Gobierno presentes en la JMD Centro a que fijen un día para visitar mano a mano todos esos comerciantes afectados por esta ola incontrolada de delincuencia y miedo que viven nuestros vecinos, que viven nuestros comercios.

Nosotros mismos vivimos en primera persona, el día 26 de febrero, a las 19:55 de la noche, en la calle Travieso, un intento de robo a una tienda de ropa, la permisividad y el descaro con el que estos delincuentes rondan nuestras calles es algo que nos debería de tener a todos en alerta, y a ustedes, señores del Gobierno, la situación les debería de tener avergonzados. Citando a don Francisco de Quevedo, deben saber que “no vive el que no vive seguro” y los vecinos y comerciantes de Triana ya les digo yo que no viven seguros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, solicita:

- Aumento del número de efectivos de la Policía Local, en turno de mañana, tarde y noche para la ZCA de Triana.

- La inmediata coordinación con la Delegación del Gobierno de España para contar con los efectivos de la Policía Nacional.

- La creación de un plan estratégico de seguridad para que vecinos y comerciantes vuelvan a creer en que su barrio es un barrio seguro.»

DEBATE. Intervenciones:

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor PRESIDENTE**: La palabra. Por favor, 5 minutos.

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Bueno, buenas tardes a todos.

Como todos sabemos, o deberíamos de saber, la Zona Comercial Abierta de Triana es una de las zonas comerciales abiertas con mayor interés económico, cultural y social para nuestra ciudad. Un lugar donde poder hacer tus compras, echarte un café con tus amigos y familiares o simplemente caminar por sus calles hasta llegar a nuestro maravilloso casco histórico.

Pues bien, todo esto tan sencillo y fantástico que deberíamos de poder disfrutar todos los vecinos de la ciudad, se ve emborronado y amenazado por la creciente inseguridad que viven comerciantes y vecinos del barrio. Una inseguridad latente, una inseguridad real y palpable; una inseguridad que el Grupo de Gobierno actual no sabe o no quiere ver.

Desde el Grupo Popular hemos recorrido los diferentes comercios que se han visto afectados en los últimos meses, en el último mes concretamente, han sido más de una decena de tiendas las que se han visto en la desgracia de tener que lidiar con un robo, en algunas de ellas con pérdidas de hasta miles de euros. ¿Qué puede suponer para un comercio de Triana perder miles de euros en un robo? Pues para muchos la quiebra.

Me gustaría que el Grupo de Gobierno mirara a los ojos a los trabajadores de estos comercios, que estos trabajadores les cuenten lo que han vivido y que intenten hacer el esfuerzo de que no se les caiga la cara de vergüenza ante la inacción que están cometiendo ustedes, el Grupo de Gobierno, que no están haciendo nada.

Nos dirán, porque esta historia ya la conocemos, que somos unos exagerados, que la situación no está tan mal y que esto es lo más parecido a Disney, donde todo es felicidad y armonía. Por ello, les invito personalmente a los señores que pertenecen al Gobierno que fijen un día, una hora, y vamos juntos a visitar la Zona Comercial Abierta de Triana; vamos a visitar a los vecinos afectados, a los comerciantes afectados y que sean ellos quienes les cuenten lo que están viviendo día a día, y que no seamos nosotros; para que no entren en el juego de, como es el PP, voto que no a la moción, sino que se lo cuente la gente que puede votar a cualquiera de las

formaciones que estamos aquí. Y que hagan el esfuerzo, vuelvo y repito, de que no se les caiga la cara de vergüenza de decir que esta en una de las ciudades, como dice el concejal de Seguridad; uno de los peores que ha tenido esta ciudad, por cierto, que los números son perfectos y maravillosos, y que somos una de las ciudades más seguras de Europa.

Nosotros, estos vocales que estamos aquí, vivimos en primera persona, el día 26 de febrero, a las 19:55 de la tarde, en la calle Travieso, un intento de robo a una tienda de ropa. La permisividad y el descaro con el que estos delincuentes rondan nuestras calles es algo que nos debería de tener en alerta a todos, y a ustedes, los que gobiernan, la situación les debería de tener avergonzados. Citando a don Francisco de Quevedo, que decía "no vive el que no vive seguro", y vecinos y comerciantes de la zona comercial de Triana no viven seguros.

¿Por qué Claudia tiene que ir con miedo a su trabajo?, ¿por qué Esther tiene que salir de su tienda, entrar en la de enfrente para entre todos hacer piña y sentirse más seguro ante alguien que les causa inseguridad o que han visto en anteriores ocasiones que ha robado, o que ha hecho algo que les causa miedo?, ¿por qué?

Señor concejal presidente, me gustaría hacerle una pregunta y que me la responda delante de todos los vecinos y vecinas que están aquí, ¿va usted, día a día, con miedo a su puesto de trabajo?, ¿va usted con miedo a que alguien le ataque con un arma blanca? Entonces, cómo es posible que los trabajadores de Triana tengan que ir con miedo en el cuerpo, día sí y día también, y usted y sus compañeros de gobierno, no. ¿Son ustedes más que ellos? Yo creo que no. Si ustedes tienen seguridad, los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria también tienen que tener seguridad.

¿Desde cuándo ir a tomar un café a Triana, visitar una tienda, se ha convertido en un deporte de riesgo?, ¿desde cuándo?

Por todo ello, solicitamos:

- El aumento de los efectivos de la Policía Local, en turno de mañana, tarde y noche en la Zona Comercial Abierta de Triana.

- La inmediata coordinación con la Delegación del Gobierno de España para contar con los efectivos de la Policía Nacional. Esto no quiere decir, como hemos visto en estos días, que hayan 2 furgonetas de la Policía Nacional y que paseen de un lado para otro. Triana es

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	10/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



algo más que la calle principal, que son las calles aledañas, que es donde se están cometiendo los robos.

- La creación de un plan estratégico de seguridad para que vecinos y comerciantes vuelvan a creer que su barrio es seguro porque, creame, no lo creen.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del Grupo Vox, ¿alguna intervención?

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente, compañeros de Junta, vecinos de Las Palmas.

En relación a esta moción, vamos a decir algo que, probablemente, no les va a gustar, ni al Grupo de Gobierno ni al Grupo del Partido Popular. Unos porque lo alimentan y otros porque miran hacia otro lado. El aumento de la delincuencia y los delitos se viene amplificando a lo largo de los últimos años. Todos somos conscientes de eso. Y es una situación que cada vez afecta más a los ciudadanos de esta ciudad. Esto comienza a parecerse a aquella época de finales de los 80, cuando la droga campaba a sus anchas por toda la ciudad y era todo totalmente inseguro; había robos de coches, atracos, delincuencia por todos lados. Esperemos que no lleguemos a esa situación. Hoy en día parece que estamos en esa situación, pero bueno, vamos a intentar prevenirla. ¿Provocada por quién, esto? Se lo voy a responder. Por este Grupo de Gobierno que alienta el efecto llamada a unos 100 inmigrantes que entran ilegalmente, que perciben la falta de consecuencias a los delitos, que una vez llegan son abandonados a su suerte; sin familia, sin recursos, sin redes de apoyo a los que acudir, siendo empujados a la delincuencia como medio de vida.

Sus estadísticas y forma de entrada no permiten que los recojamos. Ya vienen con unos hábitos adquiridos de sus países de origen que no coinciden con nuestros valores. Además de este aspecto, hay otro en el que deseamos incidir, que es la cifra de paro en esta ciudad, del 18,97%; o lo que es lo mismo, 34.082 personas necesitadas.

Vamos a dar más datos. El 37% de la población residente en Canarias estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Un 26% de los habitantes de Canarias están en esta situación... Perdón, en esta situación, en

riesgo de pobreza y de exclusión social está un 26% de la población canaria. Y con carencia de material grave, un 16,7%. Estos datos están sacados del Instituto Nacional de Estadística, o sea que no nos lo estamos inventando. Hay una variación del +0,7% de un año a otro con este Grupo de Gobierno en las instituciones.

Estas son situaciones que también empujan a la delincuencia y también son responsabilidad de los responsables políticos y los 40 años que llevan ejerciendo y alternando el poder político en esta Comunidad Autónoma. Tiempo y dinero han tenido, gestión es lo que les ha faltado. Pero no nos vamos a quejar solamente, vamos a dar también alguna solución y siempre extenderemos la mano, de eso pueden estar seguros, para solucionar cualquier problema grave que atente contra la seguridad de los ciudadanos de esta ciudad, y es el refuerzo de los consulados. Ya lo hemos dicho muchas veces, nos gustaría que se reforzaran los consulados al origen, que permita filtrar aquellas personas con verdaderas necesidades personales de emigrar, que no se enriquezcan las mafias ilegales y, sobre todo, que no hayan víctimas en el mar. Este último debe de ser nuestro gran objetivo para que, el que venga, lo haga en condiciones de seguridad y con verdadero espíritu de integración.

Ahora que llega Semana Santa no está de más recordar nuestras raíces cristianas y que para nosotros, espero que para todos, la vida es la vida, proceda de donde proceda.

Mientras llega la verdadera solución, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo de Gobierno.

- La **señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos y a todas.

Por un lado, trasladar que el Grupo de Gobierno no vive en la película de Disney que plantea la oposición, pero tampoco en la película esa de delincuencia constante que plantea el Grupo del Partido Popular, ni en esa película de terror que plantea el Grupo Vox en la que se vincula delincuencia con inmigración. Además, una acción bastante peligrosa y que me preocupa profundamente.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Observaciones		Página	11/30	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por otro lado, trasladar que los datos, que también está apuntando el Grupo Vox y que hacía alusión el Grupo del Partido Popular, no los da, ni se los inventa, el Grupo de Gobierno, ni se los inventa el concejal de Seguridad. Son estadísticas de criminalidad que aporta el Ministerio del Interior. Estas estadísticas sitúan a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como una de las grandes ciudades más segura de España. Es importante que tengamos claros estos datos, que tengamos claro que han disminuido los robos con fuerza en la ciudad, que han disminuido los robos en los establecimientos, que han disminuido los delitos contra la libertad sexual, que han disminuido los robos con violencia e intimidación, que ha disminuido la sustracción de vehículos y tráfico de drogas. Estos datos son estadísticas oficiales que publica el Ministerio del Interior con regularidad y que podrán ver todos y todas.

Los únicos datos que sí han aumentado son los de la cibercriminalidad, pero quienes cometen estos delitos no se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria, sino que muchas veces se encuentran en otros países. Por tanto, Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad segura.

No obstante, como este Grupo de Gobierno entiende que la sensación de inseguridad, a veces, es una sensación subjetiva, trabaja también para paliarla y no nos quedamos simplemente en las cifras, también en las acciones. Muestra de esto es que está previsto para el 2025, está reflejado ya en los presupuestos, la puesta en marcha de la construcción de una Comisaría de Policía Local en la zona de Triana.

Consideramos, el Grupo de Gobierno considera que el compromiso que tiene el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Grupo de Gobierno, con la seguridad, es patente, real, y así se lo estamos trasladando a la ciudadanía; no sólo con palabras, sino también con hechos. Pero flaco favor hacemos a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria cuando los mensajes que trasladamos es que esta es una ciudad insegura y que se producen acciones delictivas a su antojo.

Me preocupa profundamente esa visión, o esa idea, de querer vincular la inmigración con la delincuencia, cuando es evidente, y las cifras son rotundas, que nada tiene que ver.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Por parte del Grupo Popular, segundo turno?
2 minutos.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Solamente un apunte. La cibercriminalidad no te revienta un escaparate porque es físicamente imposible reventarte un escaparate desde un ordenador. Entonces, vete a los comerciantes de Triana y dígame a cada uno de ellos que la cibercriminalidad no se qué y no se cuanto. A ver si la cibercriminalidad es uno de los puntos preocupantes de los comerciantes y vecinos de Triana. Eso es estar, absolutamente, alejado de la realidad que viven los vecinos. Y es preocupante.

Si nos tenemos que creer los datos que nos ofrece Marlaska, échale mojo. A los datos que ofrece Marlaska échale mojo para creértelo.

A los compañeros de Vox, es verdad que nos dicen que alimentamos el tema, que pasamos y demás, delincuencia no es sinónimo de inmigración. Y si la vida es bienvenida, venga de donde venga; bienvenida de todos los lados y de cualquiera de sus formas. Aquí lo que se juntan son los criminales, independientemente de su nacionalidad; sea de aquí, sea de allí, haya venido de fuera o de dentro.

Los que vimos el robo, junto con el concejal, el que cometió el robo era de aquí, era un vecino de aquí, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ni de Marruecos, ni de un lado, ni del otro, era de aquí.

Ahora, tampoco vivan ustedes alejados con la cibercriminalidad y que es una ciudad segura. Vayan a visitar a los vecinos, no sólo cada 4 años. Hagan un trabajo más extenso año a año.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.
Por parte del Grupo Vox, segunda turno, si la quiere utilizar. 2 minutos.

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ**: Yo coincido también con el compañero del Partido Popular, supongo que esas estadísticas las habrán sacado del CIS de Tezanos. La percepción que tenemos los vecinos es otra.

Todos conocemos cómo se manipulan las estadísticas. No vamos a entrar a debatir aquí cómo se hace o cómo se deja de hacer porque creo que no es el lugar.

Le quiero recordar al Grupo Socialista, al Grupo Mixto; aunque no ha hablado, por si acaso, y al Grupo Popular que no hemos

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



relacionado exclusivamente la delincuencia con la inmigración, sino también con otras cuestiones de exclusión social que hay que tener en cuenta.

Muchísimas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Segundo turno.

- La **señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Es evidente que la cibercriminalidad no es la que revienta los escaparates y contra ninguno de esos delitos que yo no he dicho que se cometan. Evidentemente, en todas las grandes ciudades y en todos los sitios, en algún momento puntual, se puede producir algún incidente de estas características. Pero precisamente usted hace alusión de que sabe de qué nacionalidad es ese señor y lo sabe porque ese señor fue detenido. Porque es lo que pasa cuando en una ciudad segura se comete un hecho delictivo y es que la policía actúa, los detiene y después son los juzgados los que deciden qué se hace con esa persona. En cualquier caso, yo no voy a cuestionar unas cifras oficiales. Usted podrá no creerse las cifras que da el ministro del Interior, pero todos podemos cuestionar otro tipo de cifras. En cualquier caso, yo creo que es importante recalcar que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad segura. Pero no estamos conformes y no se trata de dejar que esto siga así y tener un discurso vacío. Se trata de seguir trabajando para que Las Palmas de Gran Canaria sea una ciudad más segura. Muestra de ello, atendiendo a la preocupación de la ciudadanía, es la construcción de la nueva Comisaría de la Policía Local.
Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cerrar, el Grupo Popular.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: La súper comisaría que quieren crear y demás. Está muy bien, siempre y cuando se lleve a cabo porque ustedes son mucho de hablar, traer un papel mojado y dentro de unos años... "por esto no pudimos y por lo otro tampoco". Habla usted de que la ciudad es segura y que la policía actúa. Es lo primero que nos diferencia de una ciudad segura, que la policía actúa. Y no es porque la policía no quiera, sino porque ustedes los tienen infradotados de medios. A la Policía Local de Las Palmas de

Gran Canaria ustedes los tienen infradotados de medios y de personal. Entonces, si la policía no da abastos... Si una pareja de Policía Local, dentro del distrito, tiene que estar en 4 barrios distintos... porque es así, porque me lo han contado. Una patrulla para 4 barrios distintos. ¿Cómo es posible que usted diga que esto es una ciudad segura? "Si alguien comete aquí un delito lo va a pagar". Mentira. "No, la justicia actúa". La justicia lo que hace es que a la semana siguiente está en la calle. Lo vuelve a hacer la semana siguiente. Lo cogen y a la semana siguiente está en la calle. Esa es la realidad que vivimos aquí. A no ser que usted sea de otro barrio, que no sea del barrio de Triana.

Es que no entiendo porqué no son capaces de aceptar que los vecinos de Triana, los comerciantes, están viviendo inseguros y no están haciendo nada.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finalizado el debate, pasamos a la votación.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 6 (G. P. M. Popular: 4 - G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 6 (Grupo de Gobierno: 6)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: 6 votos a favor y 6 votos en contra.

SEGUNDA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 6 (G. P. M. Popular: 4 - G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 6 (Grupo de Gobierno: 6)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción por el voto de calidad del presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, en virtud del artículo 35.9 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

2. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL ENTORNO DE ARENALES» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 158/2024)

«Situándonos en el barrio de Arenales, concretamente en la C/ Castrillo, esquina Molino de Viento, pasaje de Chapas,

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	13/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



disponemos de un solar cualificado como espacio libre.

Nuestra propuesta es la siguiente, que se disponga este espacio para la construcción de un parque infantil ya que la zona carece de ello.

Disponer de estos sitios es vital para el desarrollo social y emocional del niño, así como en su total autonomía. Al no disponer este espacio, supone a los padres tener que trasladarse a zonas más cercanas para que sus hijos puedan disfrutar de ello. Embellecer el barrio es una obligación del Ayuntamiento, disponer de pequeños pulmones verdes también.

Teniendo en cuenta las denuncias por los vecinos, en numerosas ocasiones, por falta de seguridad, vandalismo, movimiento nocturno, propiciaría una manera de normalizar la vida del barrio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita:

Que se considere la propuesta y procedan a la construcción de un parque infantil, que disponga también de pequeñas zonas verdes, mejorando así el entorno de Arenales.»

ENMIENDA DEL G. P. M. VOX (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 207/2024):

«Que se considere la propuesta y procedan a la construcción de un parque infantil, que disponga también de pequeñas zonas verdes, mejorando así el entorno de Arenales. **Previamente se realizará un estudio de seguridad de la zona para garantizar un entorno seguro que requieren los usuarios de un parque infantil.»**

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

«Dado que el Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento está actualizando y replanteando el proyecto de plaza, redactado en 2019, a ejecutar en el espacio del distrito descrito en la moción, dotándola además de espacios verdes. Se va a proceder a construir dicho parque infantil, siempre que lo posibilite las características y dimensiones del espacio final resultante, una vez que pase a titularidad municipal el inmueble que resta por obtener, de acuerdo

a su calificación como espacio libre en el Plan General de Ordenación.»

ACUERDO:

«Dado que el Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento está actualizando y replanteando el proyecto de plaza, redactado en 2019, a ejecutar en el espacio del distrito descrito en la moción, dotándola además de espacios verdes. Se va a proceder a construir dicho parque infantil, siempre que lo posibilite las características y dimensiones del espacio final resultante, una vez que pase a titularidad municipal el inmueble que resta por obtener, de acuerdo a su calificación como espacio libre en el Plan General de Ordenación.»

DEBATE. Intervenciones:

- La señora **YÁNEZ RODRÍGUEZ (G. P. M. POPULAR)**: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos los vecinos que acuden en el día de hoy a esta Junta de Distrito. Y darle la enhorabuena y la bienvenida a los nuevos compañeros que se han incorporado en el día de hoy a esta Junta de Distrito, tanto al Grupo Vox, como al mío; Pino. Felicidades y enhorabuena. Gracias por estar aquí por una ciudad mejor. También al Grupo Mixto. Perdona. Me refería a todas las incorporaciones nuevas. Nombré a Vox porque lo tengo a mi lado. No se sienta aludido, por favor.

Situándonos en el barrio de Arenales, concretamente este, en la C/ Castrillo, esquina Molino de Viento, pues justamente en la ubicación del pasaje de Chapas, nos encontramos con un solar que está cualificado espacio libre.

Nuestra propuesta es la siguiente, que se proceda a la construcción de un parque infantil en dicho espacio ya que el barrio carece de ello.

Tengan en cuenta la cantidad y numerosas denuncias que se han recibido a través de los vecinos de esta zona por delincuencia, drogadicción, marchas nocturnas, prostitución, y demás.

Así sería una solución para darle más normalidad a la vida en el barrio. Este barrio ha sido ocupado por nuevas urbanizaciones y

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



edificios, donde viven muchas parejas jóvenes, las cuales tienen niños. Al no disponer de este tipo de área, los padres se tienen que trasladar a los sitios más cercanos para darle disfrute a sus hijos.

El disponer en una ciudad y en un barrio, por supuesto; estamos hablando de este barrio, este tipo de áreas es vital para la educación social de los niños y también para su autonomía propia. En este barrio se carece de ello.

Embellecer la ciudad es obligación del Ayuntamiento y del Grupo Municipal actual. Darle un bienestar a los vecinos del barrio, también. Conseguir que un barrio se reconduzca y que haya normalidad, también. Pues, casi, casi, lo tienen a tiro con un presupuesto tan desbordado, como ustedes presumen, el más alto de la historia. Será bastante fácil abrir las arcas del Ayuntamiento, sacar el presupuesto y empezar a conducir el barrio de Arenales.

Creo que es una propuesta que debería ser aprobada. Ahora, si ustedes se van a empeñar en que tampoco es un espacio libre, ni está cualificado para dicho... pues ustedes mismos. No me va a resultar raro para nada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita lo siguiente:

Que sea destinado el terreno para la construcción de un parque, así como pequeñas zonas verdes y embellecer la zona de Arenales.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Vox, ¿quiere intervenir en esta moción?

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ (G. P. M. VOX)**: Sí, señor presidente.

Nosotros hemos introducido una modificación a la moción que nos gustaría presentar, si lo permiten.

Bueno, yo creo que la compañera del Grupo Popular ha hecho una descripción totalmente detallada de la problemática de esta barrio que ya todos conocemos. Y fue objeto de debate, precisamente, en esta Junta en alguna otra ocasión.

Sin duda, es necesario normalizar la vida en el barrio y la construcción de infraestructuras son necesarias en este barrio, es indudable; en este y en todos los de la ciudad. Pero no se

puede hacer una propuesta al tuntún con la problemática que tenemos. Se debería de hacer una pequeña planificación y un análisis de cuáles pueden ser los problemas que se pueden producir por la construcción de un parque. Pongo un ejemplo, todos conocemos que si un parque no tiene una infraestructura adecuada, una forma adecuada, ejecutada, puede provocar que la gente se acumule allí para consumir droga, a hacer botellones u otras cosas. Y también puede ser un lugar donde los niños vean cosas, o vivan cosas, que no deberían ver y vivir debido a su inocencia. Creo que en eso estaremos todos de acuerdo.

Entonces, hemos introducido la siguiente moción... a la enmienda.

Que previamente, a la propuesta de construcción del parque, se realice un estudio de seguridad de la zona para garantizar un entorno seguro que requieren los usuarios de un parque infantil.

Muchísimas gracias, señor presidente.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del Grupo de Gobierno, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos, al concejal presidente de este Distrito Centro, a su director, don Gustavo Almeida, al personal técnico y administrativo, a los nuevos vocales que hoy han tomado posesión por los 3 grupos políticos y, como no, al público presente aquí esta tarde que también nos acompañan. Le damos la bienvenida a la concejala del Partido Popular, María Amador, y al concejal del Grupo Vox, don Andrés Rodríguez Almeida. Y, además, a los presidentes de las asociaciones de vecinos de Alcaravaneras, Carlos, y de Pamochamoso. Muy buenas tardes a todos. Bien, vamos a entrar en la moción que ha presentado el Grupo Popular. En relación con su propuesta, decirles que efectivamente ese espacio está calificado en el Plan General de Ordenación como un espacio libre. Ahora bien, un matiz, falta todavía, se está en ello, por obtener un inmueble de los previstos en el planeamiento. Ustedes lo conocen, está vallado, está al lado de la clínica veterinaria. Por ello, el Servicio de Urbanismo está actualizando el proyecto para la creación de esa plaza, que se redactó en 2019, introduciendo mejoras de renaturalización. Dentro de esa actualización ya se está

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	15/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



valorando lo que se está pidiendo por los vecinos, la instalación de un parque infantil. Ahora bien, siempre que existan las características y las dimensiones que necesita un parque infantil.

Por supuesto, estamos de acuerdo, como Grupo de Gobierno, que en este sector, llamado sector Lugo; el barrio de Arenales tiene 4 sectores, en el sector Lugo; de paseo Cayetano de Lugo a Jerónimo Falcón y a Tomás Morales, no hay un parque infantil, sino allá abajo en Ciudad de Mar o enfrente de la clínica del Pino, o allá arriba en Fincas Unidas. Pero aquí no lo hay y este barrio tiene unas características. Por tanto, eso lo estamos ya trabajando y coincidimos con esa idea.

Desde ese punto de vista, lo que le planteamos al grupo proponente, al Grupo Popular, es la siguiente enmienda transaccional que paso a leer. Desde el Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento... Perdón voy a pasar a leer porque no... Lo he leído mal.

Dado que el Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento está actualizando y replanteando el proyecto de plaza, redactado en 2019, a ejecutar en el espacio del distrito descrito en la moción, dotándola además de espacios verdes. Se va a proceder a construir dicho parque infantil, siempre que lo posibilite las características y dimensiones del espacio final resultante, una vez que pase a titularidad municipal el inmueble que resta por obtener, de acuerdo a su calificación como espacio libre en el Plan General de Ordenación.

Esta es la enmienda que les proponemos, transaccional, al Grupo Popular, para dar cumplimiento a esta demanda vecinal que sabemos que está ahí.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene un segundo turno de palabra. 2 minutos. Sería conveniente que comentara si acepta la enmienda del Grupo Vox y si acepta, o no, la enmienda del Grupo de Gobierno.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: La enmienda del Grupo Vox no la aceptamos. No la creo viable. Y la de ustedes la acepto. La aceptamos. Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más, por parte del Grupo Vox?

Cerramos entonces el debate. Ya ha cerrado la proponente y ha aceptado la enmienda del Grupo de Gobierno y no la del Grupo Vox. En cualquier caso, hay que votarlas todas, ¿no?

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL G. P. M. VOX:

Votos a favor: 2 (G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 10 (Grupo de Gobierno: 6 - G. P. M. Popular: 4)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la enmienda propuesta por el G. P. M. Vox, con 2 votos a favor y 10 votos en contra.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Votos a favor: 10 (Grupo de Gobierno: 6 - G. P. M. Popular: 4)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (G. P. M. Vox: 2)

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el Grupo de Gobierno, con 10 votos a favor y 2 abstenciones.

3. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A UN «PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CARRILES BICI DEL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 159/2024)

Es rechazada.

«El distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una extensa red de carriles bici. Esta red va en aumento, tras el anuncio por parte de la Concejalía de Movilidad, en febrero del año 2023, de un aumento de la red con la creación de nuevas ciclocalles, ciclocarriles, así como de carriles bici.

La realidad es que la red de carriles bici del distrito Centro se encuentran en un estado deplorable, pudiendo incluso calificarse de abandono total.

Dado el estado de la red en diferentes puntos de la misma, es necesaria llevar a cabo una serie de actuaciones de mejora y rehabilitación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	16/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1.- Realización de un “Plan de acción para la conservación y mantenimiento de los carriles bici del distrito Centro”.
- 2.- Dadas las características de las vías, se prioricen las actuaciones sobre los carriles bici de la C/ León y Castillo y el ubicado en paseo de Chil.
- 3.- La reparación o la retirada de los contadores digitales de ciclistas ubicados en la plaza de la Feria y junto al Real Club Náutico de Las Palmas.»

ENMIENDA DEL G. P. M. VOX (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 208/2024):

- «1.- Convertir en ciclocarriles los actuales carriles bici, que suponen pérdida de la capacidad de la vía y peligro para los peatones al discurrir por la acera.
- 2.- Priorizar la implantación de ciclocarriles sobre los carriles bici.
- 3.- La retirada de los contadores digitales de ciclistas ubicados en la plaza de la Feria y junto al Real Club Náutico de Las Palmas.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **CASTELLANO PÉREZ (G. P. M. POPULAR)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

El Grupo Municipal Popular traemos una moción en referencia a los carriles bici del distrito Centro. Confío... Bueno, quiero pensar que el Grupo de Gobierno hoy va a marcar un récord y va a votar a favor de 2 mociones del Partido Popular en este pleno, porque veo inconcebible que este Grupo de Gobierno vote en contra de los carriles bici.

Esta moción no va a valorar la idoneidad de los carriles bici, vamos a exponer el estado de los mismos. No es de recibo el estado de los carriles bici. Estos carriles tienen sus usuarios. Estos usuarios merecen, tienen el derecho de tener unos carriles bici que estén en buenas condiciones, que sean seguros y que no den pena verlos. Esto mismo lo denuncié, sobre los carriles bici del barrio de Arenales en la Junta de noviembre, y se hizo caso omiso. Baches, boquetes, cualquiera se puede tropezar, usuarios de patinetas, usuarios de bicicletas.

Habrà que ver cómo van realizando esa ampliación de la red de carriles bici. Señor presidente, usted mismo ha anunciado esa

misma ampliación en 30 y pico kilómetros. Yo creo que, antes de empezar, de querer vender la ampliación de la red de carriles bici, sería muy interesante que esta red, la actual, la vigente, se repare y esté en buenas condiciones. Señor presidente, yo entiendo que es más pomposo, más vendible ante su electorado, ante los medios de comunicación, anunciar 30, 40, 50, 60 kilómetros de carriles bici, de ciclovías, de ciclocalles, de ciclocarriles, y no es tan vendible el reparar el actual. Pero es que hay que darle un mantenimiento a la que existe, esa que usan los usuarios hoy y mañana. Porque podemos planificar una ampliación pero, contra, da pena ver lo que hay en la actualidad.

Señor presidente, me he dirigido tanto a usted porque, qué mínimo, siendo concejal presidente nuestro Distrito y siendo, a su vez, concejal delegado de Movilidad, pues tocaba mencionarlo.

También nos preguntamos, ¿para qué sirven los contadores de ciclistas ubicados en plaza de la Feria y en la parada de guaguas del Club Náutico? Creo que la del Club Náutico ya ha sido retirada, si no me equivoco. Pero me pregunto para qué sirven porque no funcionan. En la misma moción aportaba una imagen que, sobre las 5 de la tarde, aparecía que habían circulado 3 ciclistas o patinetes. Quiero pensar que a las 5 de la tarde han pasado más de 3 personas, porque si no sería un poco fracaso. Pedimos su reparación o, si no es útil, que se retire. Es que es un elemento que parece un poco de chiste.

Creemos en la prioridad de la reparación para los carriles de la calle León y Castillo y paseo de Chil dadas las características de las vías.

Antes de pasar al petitum, sí me gustaría pedirle al Grupo de Gobierno que transmita con claridad en su exposición si votarán a favor o en contra de esta moción para evitar, como ha sucedido en mociones pasadas, que aún alabando al exponente, al Partido Popular por traer las mociones, pues nos han acabado estampando un voto en contra en la cara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

- Realización de un “Plan de acción para la conservación y mantenimiento de los carriles bici del distrito Centro”.
- Dadas las características de las vías, se prioricen las actuaciones sobre los carriles bici

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	17/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la calle León y Castillo y el ubicado en paseo de Chil.

- La reparación o la retirada de los contadores digitales de ciclistas ubicados en la plaza de la Feria y junto al Real Club Náutico de Las Palmas, en el caso de que no haya sido retirado.

Nada más, señor presidente.
Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del Grupo Vox.

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado una modificación, una enmienda a la moción.

La Concejalía de Movilidad de este Ayuntamiento puso un plan de red de carriles bici en Las Palmas de Gran Canaria como un gran objetivo para la movilidad ciudadana, con la creación de una red de ciclistas, que la intención era articular toda la ciudad. Cito textualmente el plan, "los desplazamientos urbanos en bicicleta pudiesen realizarse de manera cómoda y segura". Pues le voy a felicitar, lo han conseguido. Las bicicletas van de forma cómoda y segura. Los coches, no, y los ciudadanos y los peatones, tampoco, porque cada vez estamos más inseguros. Todos pueden comprobarlo.

Ya está más que materializada esta red viaria, sí o sí, porque lo han querido ustedes sin contar con las necesidades de las personas de esta ciudad. Esto deja mucho que desear.

Además, tienen graves problemas estos carriles bici. Por un lado, han reducido la capacidad de vías importantes de la ciudad como en León y Castillo, por ejemplo, generando el estrangulamiento de esas vías, pérdida de plazas de aparcamiento y problemas de seguridad en la subida y bajada de viajeros en el transporte público. Tienes que mirar para la derecha, para la izquierda, cada vez que cruzas por si viene un patinete, si viene una bicicleta, o no.

Habilitar un incumplimiento sistemático del artículo 25.5 de la Ley de Tráfico de circulación de vehículos a motor y Seguridad vial, al permitir a los vehículos de uso personal, las bicicletas y ciclos, circular por las aceras. Todos conocemos que estas bicicletas y estos patinetes van por muchas zonas por las aceras, con el correspondiente peligro.

Además, también han conseguido que las aglomeraciones y colapsos en las principales vías de la ciudad haya provocado una mayor contaminación. Justamente contra lo que se supone que ustedes están luchando, la contaminación; y sin embargo cada vez hay más follón con el tráfico. Cada vez se gasta más gasolina, cada vez se contamina más, se echa más humo, etc. Han conseguido lo contrario a lo que querían hacer.

Desde el Grupo Político Municipal Vox queremos revertir el caos generado por una inadecuada planificación y ejecución de los carriles bici por parte de los distintos gobiernos municipales desde hace más de una década, proponiendo la conversión de los actuales carriles bici en ciclocarriles y proponiendo el ciclocarril como una solución adecuada para la circulación de vehículos de movilidad personal, bicicletas y ciclos. Entre las ventajas encontramos que no reduce la capacidad de la vía en carriles de circulación o plazas de aparcamiento, evita la circulación de doble sentido por lo que son más seguros, tanto para los usuarios como para los vehículos que tienen que atravesarlos para cambiar de vía o acceder a plazas de aparcamiento y mantienen las aceras como un espacio exclusivo para los peatones que son los más vulnerables, sobre todo los niños y las personas mayores. Tienen un coste de implantación mínimo ya que no requieren obras, sino simplemente señalizaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Vox propone a la Junta de Distrito, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo, o enmienda, perdón, a la moción del Partido Popular.

- Convertir en ciclocarriles los actuales carriles bici, que suponen pérdida de la capacidad de la vía o peligro para los peatones al discurrir por la acera.

- Priorizar la implantación de ciclocarriles sobre los carriles bici.

- La retirada de los contadores digitales de ciclistas ubicados en la plaza de la Feria y junto al Real Club Náutico de Las Palmas, tal y como ha dicho el Grupo Popular. Ya, para rematar, tenemos la duda de que si esos contadores están rotos, a lo mejor es que sí funcionan y eso es lo que hay.

Muchísimas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del Grupo de Gobierno, don Sergio.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	18/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes de nuevo.

Vamos a ver, con respecto a la moción que ha presentado de los carriles bici, comentar lo siguiente. En primer lugar, señores compañeros, o vocales, del Grupo Popular y del Grupo Vox, bienvenidos a la movilidad sostenible en todas sus consecuencias. Como bien decía la Unión Europea, dentro de la movilidad sostenible, el uso de la bicicleta es algo fundamental para poderla fomentar. Se llegó a un compromiso en el 2011, de todas las fuerzas políticas porque la bicicleta era un transporte alternativo. Pero eso no es todo. En el año 2017, ya con este Grupo de Gobierno, se diseñó el Plan Director de los carriles... Porque claro, podemos tener bicicleta, pero para ello hay que tener los carriles bici, las vías necesarias para poder fomentar el uso de este tipo de transporte. Pues bien, ese plan director ha supuesto un esfuerzo inversor tremendo, de momento por los 3 itinerarios que ya se han puesto en marcha. Ese esfuerzo inversor ha sido de 980.000 euros.

Nosotros, siguiendo este mandato de la Unión Europea, hemos... Ya están ejecutados, están en pleno funcionamiento 3 itinerarios de carriles bici, que van desde Hoya de la Plata, paseo de San José, pasa por Vegueta, llega hasta paseo de Chil, pasa por nuestro distrito, por Primero de Mayo. Luego, tenemos el más largo, de 6,80 kilómetros, Triana – plaza Belén María. Y luego están los transversales como el que tenemos por aquí, subiendo por Alfonso XIII, etc.

Bien, por eso les decimos que bienvenidos a que estén junto con nosotros. Y ciertamente creemos que los ciclocarriles es otra alternativa, que la Concejalía de Movilidad ha puesto en marcha. Ciertamente anuncia esos 35 kilómetros y ya, aquí, tenemos en nuestro distrito en la calle Tomás Morales ese ciclocarril, que significa que van a circular a una velocidad de 30 kilómetros en vehículo privado, el transporte público y la bici, o los vehículos de movilidad personal, como patinetes, segways, etc.

Le tenemos que decir lo siguiente al Grupo Popular. Vamos a votar, no. Pero no se ruboricen, no exclamen porque les voy a explicar lo siguiente. Vamos a ver, en primer lugar, el Servicio de Vías y Obras nos ha pasado los datos. El mantenimiento de los carriles bici de la ciudad se encuentra en

mantenimiento permanente; lo podemos ver, por lo que no se hace necesario un plan específico. En relación a los asistentes, a los que tenemos aquí, en paseo de Chil y en toda la calle León y Castillo; ciertamente hay un tramo; yo mismo que cojo una guagua, me bajo allí, y ciertamente se ha parcheado un poquito, pero hay otra parte que no está, les anunciamos lo siguiente. En este año, por parte de Vías y Obras, se va a asfaltar toda la calle León y Castillo y todo paseo de Chil y, al mismo tiempo, se hará la reparación necesaria y el mantenimiento necesario de los carriles bici. Una actuación conjunta que, en este caso, evitará molestias al ciudadano y ahorrará costes. Por tanto, estos carriles bici, tanto de paseo de Chil como de León y Castillo, van a estar en las condiciones que se merecen de uso a finales de este año, puesto que este proyecto ya está presupuestado y está contemplado que se lleve a efecto.

Por esa razón, me queda una cosita, es por lo que no es que... No, es que ya hay una solución a esto que ustedes han observado.

- El señor **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, don Sergio.

- El señor **PEÑATE MONTES**: Y luego... Bueno, lo dejo si hay una segunda...

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Segundo turno por parte del Grupo Popular.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vocal, del Partido Socialista lecciones en nada. Pero ni en movilidad sostenible, ni en nada que se le pueda ocurrir.

Vamos a ver. La movilidad sostenible sí, los carriles bici sí; no impuesta; contando con el consenso de los vecinos, de los comerciantes, los taxistas, los colectivos sociales. Lecciones al Partido Popular de movilidad sostenible en Las Palmas, no. El Partido Popular, en 2011, ese pacto al que usted hace mención, impulsa el primer pacto ciudadano por la movilidad sostenible. Entonces, ¿de qué viene usted a mencionar "bienvenidos a la movilidad sostenible"? Hemos sido nosotros, yo no porque en 2011 era bastante pequeño, pero ha sido el Partido Popular el que ha impulsado la movilidad sostenible en esta ciudad.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A mi me fascina siempre la actitud del Grupo de Gobierno. O sea, dicen que no a todo, que “no, bueno, nos vamos a justificar”, “no, es que se va a hacer”. Entonces, ¿a qué votan que no?

Hay una realidad y es que están hecho un desastre esos carriles bici. No es comprensible que usted venga aquí a comentar, es su labor. Es que echar balones fuera, no, por favor. Porque no es un tramo del carril bici...

- El **señor PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: No es un tramo. Es el carril bici entero, de punta a punta, menos el tramo que usted hace mención que se arregló hace poco.

A mi me parece muy triste la actitud del Grupo de Gobierno, pero es a lo que nos tienen acostumbrados y es lo que está soportando esta ciudad bastantes años. Pero bueno, va a llegar el día, muy pronto, en que se acabe. Muchas gracias, señor presidente.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del Grupo Vox, segunda intervención. 2 minutos.

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ**: Ustedes lo de la movilidad sostenible, tengo la sensación, que sólo la tienen para los jóvenes y para la gente que está en forma. Yo no sé si ustedes han cogido una bicicleta en esta ciudad en pleno verano. Llegas al trabajo y llegas completamente sudando. Entonces, no tiene ningún sentido ir a trabajar en bicicleta, o si te quieres mover a Ciudad Alta desde la ciudad baja, o de ciudad baja a Ciudad Alta, ¿cómo llegas arriba? Hay que estar hecho un buen Contador, un buen Induráin, eh. Creo que no tiene mucho sentido. O si tienes que llevar a las niñas al colegio, tienes que llevar a los niños al colegio, ¿cómo los llevas?, ¿en una bicicleta trifásica de esas para que todo el mundo pedalee? Tengo la sensación de que ustedes viven en un mundo de Jauja. Esto no es Amsterdam, ni es Holanda, donde todo el mundo es fresquito y todo el mundo va en bicicleta a todos lados y todo el mundo es feliz. El presidente llamó, en su momento, unas estadísticas que había de un aumento del porcentaje del uso de la bicicleta y de la movilidad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Pensando en ello, ¿aumento del

100% del uso de la bicicleta? Si saltamos de 2 a 4, aumentamos un 100%. Si saltamos de 2 a 8, aumentamos un 400%. Esa jugada es tan fácil. Todo el mundo que ha estado en la calle León y Castillo y en paseo de Chil sabe perfectamente que pasa una bicicleta cada media hora. Cualquiera se puede sentar allí a tomar un café en una cafetería y ver cuántas bicicletas y cuántos patines pasan, y cuántos coches se quedan atascados. Hagan esas estadísticas, por favor.

Luego relaciona la calle al asfaltado en la calle León y Castillo...

- El **señor PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, también.

- El **señor SUÁREZ RODRÍGUEZ**: Sí. Muchas gracias.

Asfaltar la calle León y Castillo y paseo de Chil, ya también estuvimos hablando de esto en otras juntas, siempre lo mismo, se asfaltan las calles principales que todo el mundo ve, donde todo queda bonito y precioso, ¿y las calles secundarias?, ¿dónde están las calles secundarias?, ¿dónde están los agujeros que hay en muchas calles de la ciudad? Ustedes sólo asfaltan por donde pasa la mayoría de la gente, lo que se ve. Lo que no se ve parece que no existe.

Muchísimas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias. Segundo turno, don Sergio. 2 minutos también.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Decirles, con respecto a los tótem, que efectivamente no están funcionando, pero se ha solicitado una subvención para instalar unos nuevos que nos darán información detallada sobre qué tipo de vehículos transitan, etc.

Vamos a ver, y por último, decirle... Vamos a ver, ustedes, por favor, el plan director es de este Grupo de Gobierno. Yo no me puedo olvidar que al alcalde anterior le retaron y se hizo una manifestación que ustedes estaban de acuerdo en contra de los carriles bici, tal y como lo habíamos hecho en la calle de esta ciudad.

Yo vivo en León y Castillo, mi casa da a ese carril bici, y yo te puedo decir que yo por la noche, cuando salgo del Ayuntamiento, estoy en esa parada de guaguas, y que pasan cada 2, 3 minutos, o menos. Hay un constate uso.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Hasta anoche, una vecina, que entiendo, del Partido Popular, no me entendió... "Ay, ¿van a quitar el carril bici?". Le digo, "no, parada nada, vamos a mejorarlo todavía más". Por eso, nosotros somos, con la Concejalía de Movilidad, con don José Eduardo al frente, en el Grupo de Gobierno compuesto por Unidas Podemos, Nueva Canarias y PSOE, los que hemos llevado y los que vamos a seguir llevando esta modalidad para jóvenes y para niños.

Claro que esto se tendrá que convertir como en Holanda. Yo he visto a familias enteras yendo en bici por los carriles bici y que, además, estamos contaminando menos; incluso con el uso excesivo del vehículo privado.

- El **señor PRESIDENTE**: Medio minuto, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Le quedaba medio minuto, pero le agradezco que haya terminado. Para cerrar, el Grupo Popular. 2 minutos.

- El **señor CASTELLANO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda de Vox, pues vamos a votar en contra. Creemos que nuestra moción, en los términos que ha sido presentada, está bastante correcta, ¿no?

Y, por cerrar ya, como una reflexión, pues tela, tela porque yo a veces pienso, y lo he pensado últimamente, igual... ¿Qué pasaría si, en vez de la moción presentada por nuestro portavoz, Fran, la presentara Carles Puigdemont?, ¿y en vez del Partido Popular, la presentara Junts per Catalunya? Seguro que eso sí votaban a favor, pero sin pestañear, a todo. Si dijéramos que quitar los carriles bici, de tirarlos abajo, de lo que fuera, a eso sí que iban a votar a favor y les daría completamente igual. Porque es una pena la cantidad de propuestas que se han traído a esta Junta; mejorar las condiciones de vida del barrio de San Nicolás, solucionar la problemática del parque del Estadio Insular, mejorar las condiciones del parque de Las Alcaravaneras. Todo en contra, en contra, en contra, en contra, o la vieja confiable, la enmienda transaccional. Te impongo la mayoría y da igual lo que pase. Sí, yo puedo acatar la norma democrática, pero...

Desgraciadamente esta ciudad está mal, va a peor, pero como dije antes llegarán tiempos mejores y muy pronto todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria podrán expresar su opinión sobre la gestión, tanto del Partido Socialista, aquí, como en la isla, como en España.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL G. P. M. VOX:

Votos a favor: 2 (G. P. M. Vox: 2)

Votos en contra: 10 (Grupo de Gobierno: 6 – G. P. M. Popular: 4)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la enmienda propuesta por el G. P. M. Vox, con 2 votos a favor y 10 votos en contra.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Votos a favor: 4 (G. P. M. Popular: 4)

Votos en contra: 8 (Grupo de Gobierno: 6 - G. P. M. Vox: 2)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción, con 4 votos a favor y 8 votos en contra.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Ruegos de formulación escrita.

No se han formulado.

- **Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.**

No se han formulado.

- Preguntas de formulación escrita.

1. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Popular relativas al «distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 160/2024)

1.1) ¿Cuántas luminarias urbanas de sodio han sido reemplazadas por luminarias LED desde el 1 de enero de 2024 hasta el mes de

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	21/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



marzo de 2024 en el ámbito del distrito Centro?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Les comunico que, en estos momentos, no se han realizado ningún cambio masivo a LED en el distrito Centro. Pero Urbanismo, a través de Geursa, está haciendo una actuación importante en la carretera de Los Tarahales que está aún por finalizar.»

1.2) ¿En qué estado se encuentran las actuaciones sobre la red semafórica enunciadas en la respuesta a la pregunta de formulación escrita n.º 14, presentada por el G. M. P. en la sesión de la JMD del 19 de enero de 2024?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.3) ¿Qué presupuesto se ha invertido en este primer trimestre en el Distrito Centro y en qué partidas?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.4) ¿Qué actividades se están llevando a cabo y/o se han llevado a cabo por parte de la Concejalía de Distrito Centro en el primer trimestre?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.5) ¿Qué actividades están programadas desde la Concejalía de Distrito Centro, desde marzo hasta mayo?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.6) ¿Cuántas personas sin hogar han sido atendidas por el Servicio de Intervención de Calle, entre junio y diciembre de 2023, desglosados por mes?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.7) ¿Cuántas personas sin hogar han sido atendidas por el Servicio de Intervención de Calle, entre enero y marzo de 2024, desglosados por mes?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.8) ¿Se prevé alguna actuación en los próximos meses sobre la Fuente Luminosa?

La Concejalía del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca remite respuesta del Servicio de Mantenimiento Urbano del tenor literal siguiente:

«Se ha solicitado un informe técnico sobre el estado de la estructura de la fuente Luminosa. La empresa de mantenimiento está realizando los estudios necesarios al respecto. El informe nos indicará la situación actual y actuaciones a acometer.»

1.9) ¿Se han realizado las actuaciones necesarias para mitigar los olores de orina derivados de la cabalgata de Carnaval en todo el entorno de la C/ Francisco Gourié, los cuales son notorios semanas después de la citada fecha?

La Concejalía Delegada del Área de Limpieza remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Desde el minuto cero se activó un dispositivo especial de limpieza, mediante medios humanos y mecanizados, tanto en todo el recorrido de la Cabalgata, como en sus viales adyacentes; dispositivo formado por más de 100 efectivos y más de 30 vehículos de limpieza, donde entre otras actuaciones se realizaron tareas de barrido manual y mecanizado, tareas de vaciado de contenedores, tareas de desinfección y tareas de baldeo integral.»

1.10) ¿Qué uso tiene actualmente la estancia inferior ubicada cerca de la entrada de la Fuente Luminosa, desde la salida de la Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt hacia la entrada a la plaza Fuero Real de Gran Canaria?

La Concejalía del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca remite respuesta del Servicio de Mantenimiento Urbano del tenor literal siguiente:

«Una parte de esta estancia es usado por los jardineros para el acopio del material.»

1.11) ¿Están previstas actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación sobre la estancia

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Observaciones		Página	22/30	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



inferior cercana a la entrada de la Fuente Luminosa, referida en la pregunta escrita n.º 10, en el caso de estar en uso actualmente?

La Dirección General de Contratación y Patrimonio remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El referido espacio no es habitable y se está utilizando para almacenamiento de material y enseres de Parques y Jardines.»

1.12) ¿Qué valoración se hace por parte del señor concejal presidente del Distrito Centro sobre la situación actual de inseguridad en el entorno del barrio de Arenales?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.13) ¿Qué valoración se hace por parte del señor concejal de Seguridad y Emergencias sobre la situación actual de inseguridad en el entorno del barrio de Arenales?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.14) ¿Qué valoración se hace por parte del Instituto Municipal de Deportes del estado del campo de fútbol de Casablanca III?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.15) ¿Qué actividades con incidencia directa sobre el distrito Centro ha impulsado la Concejalía de Juventud, desde junio de 2023 hasta marzo de 2024, desglosado por mes?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.16) ¿Qué valoración se hace por parte del señor concejal de Ciudad de Mar sobre el estado actual de la playa de Las Alcaravanas?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.17) ¿Qué actividades con incidencia directa sobre el distrito Centro ha impulsado la Concejalía de Cultura, desde junio de 2023 hasta marzo de 2024, desglosado por mes?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.18) ¿Qué actuaciones de mejora, rehabilitación y reparación se han realizado por parte de la Concejalía de Deportes, IMD, así

como servicios competentes sobre las instalaciones deportivas del distrito Centro, desde junio de 2023 hasta marzo de 2024, desglosado por mes?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.19) ¿Qué valoración se hace por parte de la señora concejala de Participación Ciudadana sobre el grado de ejecución de los proyectos ganadores de los Presupuestos Participativos del Distrito Centro en su totalidad?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

1.20) ¿Qué valoración se hace por parte del señor concejal presidente del Distrito Centro sobre el estado del conjunto del distrito Centro en el primer trimestre del año 2024?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2. Preguntas que formula el Grupo Político Municipal Vox relativas a «videovigilancia» (R. E. Dto. Centro núm. 163/2024)

2.1) ¿Cuál es el número de cámaras de videovigilancia en el distrito y la fecha de puesta en funcionamiento de cada una de ellas?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2.2) ¿Cuál es la ubicación de las cámaras de videovigilancia?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2.3) ¿Cuál es el número de cámaras de videovigilancia en la calle Molino de Viento?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2.4) ¿Tienen un uso exclusivamente disuasorio? ¿Se monitorizan a tiempo real para prevenir delitos y/o para perseguir los autores? ¿Cuál es el protocolo de actuación en caso de detectarse un delito?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2.5) ¿Esta prevista la instalación de más cámaras de videovigilancia en el distrito?

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

2.6) ¿Se tienen datos sobre el incremento o disminución de la criminalidad tras su instalación?

Se responderá en la siguiente sesión ordinaria.

- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

- Ruegos y preguntas de formulación oral.

1. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a los «bancos de la plaza de la Feria»

- El señor **HERRERA LÁZARO**: Nos situamos en la plaza de la Feria. Los bancos, en concreto, y en general el mobiliario urbano se encuentran en un estado deplorable; bancos levantados del suelo, agrietados y en un estado peligroso para los usuarios.

Rogamos, por ello, la reparación o sustitución de los bancos que tienen un deterioro evidente. También su mantenimiento para que no se llegue a esta situación de tener que cambiarlos todos, ya que esto no es nuevo ni es algo que haya ocurrido ahora, sino que ya viene de atrás.

2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «señalización y baches en la calle Colmeneras y calle Pedro de Vera»

- El señor **HERRERA LÁZARO**: En la calle Colmeneras, junto con la calle Pedro de Vera, tiene un deterioro en sus pasos de peatones, señales de tráfico y en la propia carretera. Esto puede conllevar que los elementos para la convivencia entre viandantes y conductores se vean alterados y que la seguridad no esté garantizada. Por ello, rogamos la reposición de aquellos elementos de seguridad vial, como pueden ser las marcas y señales, más la reparación de los baches y demás.

3. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a «socavones en la avenida Juan XXIII»

- El señor **HERRERA LÁZARO**: En la avenida Juan XIII, justo al lado del gimnasio Macro Fit, hay unos boquetes enormes en el carril izquierdo de la carretera, que cada vez se está haciendo más grande y es un peligro constante para los coches que pasan por ahí porque puede reventar una rueda en cualquier momento y no es necesario. Por ello, rogamos que reparen los boquetes a la mayor brevedad posible.

4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a «valoración sobre el Espacio Joven»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Nos gustaría una valoración de la concejala de Juventud, tras el primer aniversario del Espacio Joven, ubicado en el parque del Estadio Insular y que nos confirmen si este espacio reemplaza a la Casa de la Juventud que se encuentra en estado de ruina desde hace bastantes años.

5. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa al «desbrozado de malas hierbas»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: ¿Se prevé algún plan de choque del desbrozado de malas hierbas en el distrito Centro?

6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «valoración de propuestas y ruegos presentados por el Partido Popular»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: ¿Cuándo piensa el Grupo de Gobierno comenzar a valorar y respetar las propuestas y ruegos presentados por la oposición, más concretamente por el Partido Popular?

- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

1. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad»

8.- ¿Qué actuaciones de atención y mejora se han llevado a cabo en el lugar de la Albiturria, desde la aprobación de la moción relativa a «Actuaciones de mejora en el barrio de

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	24/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Albiturria, recogida en acta 8/2019 de la JMDC?

La Concejalía Delegada del Área de Limpieza remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En reiteradas ocasiones, con una frecuencia estimada de cada dos semanas, se activan actuaciones especiales para sanear las zonas afectadas por vertidos de residuos, incidencias que se han puesto en conocimiento de la Policía Local (UMEC)»

2. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad»

11.- ¿Qué presupuesto fue invertido en fiestas de barrios de Distrito Centro en el año 2023?

El presupuesto invertido en las fiestas de barrios del Distrito Centro fue, aproximadamente, de 90.000 euros.

3. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad»

13.- ¿Cuándo se van a llevar a cabo las mejoras y reparaciones propuestas y aprobadas de la moción relativa a la playa de Las Alcaravaneras, presentada por el Grupo Municipal Popular en la JMDC de 17/11/2023, a demás de los planes integrales de mejora anunciados por la representación del Grupo de Gobierno en la citada sesión?

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se comunicó en noviembre que sobre el estado de las escaleras que dan acceso a la playa desde el paseo (voladizo), se incluiría en la programación de mantenimiento de enero de 2024 y se realizó una actuación de reparación en cada una de las escaleras.»

4. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativas al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad»

16.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para solventar la problemática enunciada en la

respuesta de la Concejalía Delegada del Área de Limpieza a la pregunta de formulación escrita n.º 15, presentada por el Grupo Municipal Popular, en la sesión del 17 de noviembre de 2023 de la JMDC, donde se afirma “la necesidad de poner más recursos de limpieza durante los fines de semana y festivos y estamos trabajando en ello”?

La Concejalía Delegada del Área de Limpieza remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El proceso de mejora será de forma gradual y paulatina a lo largo de todo el año.»

5. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa al «distrito Centro y al conjunto de la ciudad»

17.- ¿Qué eventos dinamizadores del Distrito Centro se planean realizar hasta el mes de marzo del presente año?

Los eventos dinamizadores, desde enero a marzo, organizados por el Distrito o en los que colabora este centro gestor son los siguientes:

- Noche de Reyes.
- Actividades con motivo del Día de la Paz y Carnaval con los colegios siguientes: Pintor Néstor, La Salle, Aguadulce, Iberia, Salesianos.
- Actos Carnaval Infantil, en Triana, con la Asociación de Empresarios Zona Triana.
- Cursos y/o talleres en el distrito Centro en coordinación con Participación Ciudadana.
- Planificación de eventos de Semana Santa, en Triana y otros barrios del distrito Centro.
- De Palique en Triana.
- Caminata Magic Line.

6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa a la «playa de Las Alcaravaneras»

El señor **HERRERA LÁZARO**: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, o se planean llevar a cabo, para combatir la lamentable situación en la que se encuentra la playa de Las Alcaravaneras?

Ahora dirán que no es lamentable y que es algo normal, que han encargado un estudio.

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Eso del estudio me llamó mucho la atención. Si nos lo pueden pasar estaría genial.

Donde se encuentra la estampa permanentemente de acampada. Porque es así. Y se ve desde hace bastante tiempo. Un día vas a la playa y ves casetas de campaña, con lo que todo eso conlleva, con lo que todos vemos. Es una playa que tenemos que cuidarla.

Nos gustaría que nos explicaran qué medidas se van a llevar a cabo en materia de seguridad y en salubridad porque, al fin y al cabo, son temas que se tocan uno con el otro.

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«.../... se indica que, desde el punto de vista policial, la playa de Las Alcaravaneras está sometida a vigilancia por parte de las unidades ubicadas en la comisaría de Santa Catalina, de manera que se patrulla de forma diaria.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En estos momentos se encuentra en fase de actualización el proyecto de rehabilitación integral de los espacios de Las Alcaravaneras, donde se recogen entre diferentes actuaciones. Dicho proyecto recoge la rehabilitación de los espacios deteriorados, así como la adecuación del entorno a la reforma que se hará mediante el retranqueo del próximo edificio donde se ubica el Real Club Náutico de Gran Canaria, haciendo así más amplio el paseo de Alcaravaneras. Esta obra se prevé ejecutar en 2025.

En paralelo, con presupuesto a cargo de una subvención de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, a la Concejalía de Ciudad de Mar, por valor de 70.000 euros, se realizarán mejoras del área PMR, duchas, lavapiés en la playa. La previsión de ejecución de dicha actuación se estima para finales de 2024 o inicio del 2025.»

7. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 19 de enero de 2024, relativa a la «pregunta n.º 15 formulada en la sesión de la JMDC del 17/11/2024»

El **señor HERRERA LÁZARO**: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para solventar la problemática enunciada en la respuesta de la Concejalía Delegada del Área de Limpieza a la pregunta de formulación escrita n.º 15, presentada por este grupo, el 17 de noviembre de 2023. Sito literalmente, donde se afirmaba, “la necesidad de poner más recursos de limpieza durante los fines de semana y festivos, estamos trabajando en ello”?

La Concejalía Delegada del Área de Limpieza remite respuesta del tenor literal siguiente: «El proceso de mejora será de forma gradual y paulatina a lo largo de todo el año.»

IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

1. D.ª JUANA MARÍA ORTEGA SANTANA – Asuntos varios del barrio de Lugo.

La señora Ortega Santana no se presentó.

2. D. DOMINGO SANTANA (AV PAMOCHAMOSO) – Problemas y carencias en el barrio de Lugo.

- El **señor SANTANA**: Buenas tardes, señores, señoras. Buenas tardes, señor presidente.

Antes que nada, me gustaría al tema que se ha tratado aquí, sobre uno que para nosotros tiene mucho interés y nos preocupa bastante, que es el tema de la inseguridad, el tema de la delincuencia en el barrio de Arenales. Existe en toda la ciudad, pero a nosotros la que nos preocupa es en esta.

Yo creo que todos los grupos que han estado aquí, que han hablado del tema, han hablado en base a estadísticas; “porque dice el CIS”, porque dice el otro, porque dice el de la moto. No, los vecinos somos los reales conocedores de la delincuencia, dónde, cuándo, cómo y por qué. Y nos gustaría que se nos hiciera caso o, al menos, que se nos preguntara, o que se contara con nosotros para poder hacer cualquier plan de actividad para la delincuencia.

Les puedo decir una cosa, en este centro; no me voy a remitir al barrio, hace unos meses hubo un robo de una cartera en plena participación ciudadana. El día 1/1/24, una cartera a una voluntaria de Fuera de la Portada en el salón de actos. Robo el día 13/3 de una

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	26/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cartera a una voluntaria de Fuera de la Portada en la oficina del centro. El día 13/3/24, robo de un móvil a una voluntaria, aquí. Estamos hablando de aquí. No estamos hablando de la tienda de Triana, no. Estamos hablando de este centro, que se supone que tiene un grupo de seguridad por la mañana. Pero es que da la casualidad que los ladrones, no sé si es porque tienen un gen diferente, son inteligentes y dicen "ah, yo no voy por la mañana. Yo robo cuando no hay seguridad". Pues sería cuestión de ver la posibilidad de poner seguridad también por la tarde porque, por la tarde, precisamente, es cuando más voluntarios vienen a ejercer talleres o a percibirse de los talleres.

Dicho lo cual, paso a otro tema. Ruidos en Arenales. Estamos hablando de las consecuencias de lo mismo; delincuencia, drogadicción. Esto es un pescado que se muerde la cola. ¿Por qué existe la delincuencia? Pues no será porque los padres tienen que robar para comprar los pañales de los niños, o las *viejecitas* para comprar un taca taca. No. Existe la delincuencia porque se vende droga. Y, ¿por qué se vende droga? Porque hay una red de narcotráfico aquí. No sé si es casualidad, pero está un poquito al amparo de la prostitución, y el ocio lleva a vicios. Por lo tanto, no sé si poner un poco más de atención en este tema no está de más y nosotros, los vecinos, lo agradecemos.

También, el Grupo Popular, presentó el tema en Triana. Hombre, Triana ya tiene su propio servicio de vigilancia. Yo creo que tiene bastante vigilancia y, aún así, se cometen robos y demás. Aquí en el barrio está la asociación de comerciantes AELEYCA y no es un día en el que robaron, como expresa el Grupo Popular que le robaron, todos los días. Si no es este, es el otro y si no el de la moto. Todos aquí tienen problemas de robos.

Otra de las cosas. El parque infantil. El parque infantil, correcto. Y esto va hacia ustedes del Grupo de Gobierno. Me parece un poco echar balones fuera porque tienen un espacio, caramba. ¿Qué les preocupa a ustedes que sea de 20 metros o de 32 metros? Tenemos 20 metros, vamos a hacerlo en 20 metros. Es que unos por otros y la casa sin barrer, pues no lo haremos hasta que los niños salgan del cuartel y ya no lo van a necesitar. Tenemos ahora ese espacio, vamos a dotarlo. ¿Que se logra el sitio aledaño? Mejor que mejor. Pero ya que lo tenemos, vamos a dotarlo.

Al igual que 55 expropiaciones que se han hecho, en este espacio que estamos aquí, se supone que debería de ser un parque. Pero claro, como hay expropiaciones pendientes y no se han llevado a cabo porque estamos pendiente de que el juez y el otro y el otro, y tal. Hay una serie de espacios durmiendo en el sueño de Morfeo. Lo pueden usar para huertos urbanos, se pueden utilizar para unas pequeñas canchas de baloncesto para la juventud, se puede utilizar... Tienen que tener un poco más de imaginación. Mientras no se resuelva, están ahí que no sirven para nada.

- El señor **PRESIDENTE**: Le pido que vaya terminando. A mi no me gusta cortar a los vecinos, pero llevamos casi 6:30 minutos.

- El señor **SANTANA**: Bueno, tengo aquí un dossier de cosas, pero las preocupantes son las solicitudes de la rehabilitación de la plaza de la Feria, solicitud de protección del patrimonio arquitectónico del Lugo – Arenales, pacificación de la calle Pérez del Toro, el gran paseo peatonal de Arenales, el paso de peatones de Luis Doreste Silva y mejoras, esta sí, para el alumbrado de Tomás Morales.

Una cosa que se ha dicho por activa, por pasiva, que tiene tanta importancia para mucha gente mayor que vive en esa calle y que no pueden salir en cuanto oscurece porque tienen miedo de salir a la calle porque la oscuridad tiene ese problema, que alienta a los delincuentes. Hay un problema muy grave, las farolas no sirven. Los árboles tapan las farolas. Se ha dicho 50.000 veces y no hay una imaginación que diga "bueno, estas farolas no sirven". Son muy bonitas, pero son inútiles. Vamos a poner unas farolas en condiciones. Nosotros no vemos con la belleza, vemos con los ojos y con la claridad. Entonces, me parece que ese tema lo han dejado a la mano de dios. Ustedes están aquí y me parece que hay unas sillas vacías que deberían de ocuparlas gente del barrio y gente no casada con ningún partido político. Simplemente gente independiente, que vemos, y que nos vienen a contar los problemas los vecinos y somos los que realmente vemos y oímos las estadísticas. Muchas gracias. Y obren en consecuencia.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Muchísimas gracias.

Esta misma semana tuve la oportunidad de reunirme con su asociación y gran parte de

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	27/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cosas que ha planteado me las hicieron llegar. Hemos quedado en vernos cada cierto tiempo para hacer un seguimiento de las peticiones que se han solicitado. Con lo cual, yo espero que demos cumplida respuesta a las peticiones que nos han hecho.

Le agradezco, en cualquier caso, el tono de su intervención; siempre constructivo.

3. D. PEDRO ARENCIBIA (PARRANDA DE ARENALES) – Vehículos que circulan rápido en la calle Suárez Naranjo, entre los números 47 y 61 (zona estrecha del colegio).

- El **señor ARENCIBIA**: Buenas tardes. Bueno, debo empezar por lo último que fue. Esta mañana cuando fui a coger la guagua en León y Castillo, al salir de mi casa, bajé por la calle Carvajal. Resulta ser que al llegar a la calle Molino de Viento, entre Carvajal y Castrillo, se formó una pelotera que era que 5 mujeres, 5 hombres, "pin, pan, pin, pan", a la piña limpia. Uno salió corriendo para afuera, otro se metió en una casa. Creo que eran, a lo mejor me equivoco, drogadictos. Entonces, no debemos de dejar de valorar lo que hace la policía porque si no esto se convierte... Hay que poner más mano dura. Eso fue la última noticia, esta mañana. Impresionante.

Yo arranqué y me marché. La otra cosa es que, en este centro, los baños de los hombres están tapados con plásticos negros para que los hombres no hagan necesidades. Si toman nota, yo se lo agradezco, para que los arreglen. Los baños de los hombres. No sé el de las mujeres.

También, es cierto que entre la calle Pamochamoso y en la calle Carvajal, aquí donde nosotros estamos, en la calle Suárez Naranjo, hay un problema tremendo. Los vecinos han acordado avisarse cuándo no vienen coches para poder salir de la casa. ¿Por qué? Porque los coches, aquí, entran a toda pastilla y como la acera esta la ensancharon demasiado, los vecinos tienen que salir... En ese momento pasa un coche y se traga a una persona, o la madre que va con el niño en el carrito. Qué se yo, que un coche se suba sobre la acera. Es un desastre.

Entonces, a ver si ponemos los "guardias muertos" aquí, tres o cuatro "guardias muertos". Uno a la entrada de la calle Carvajal y otro en Pamochamoso y otro en el centro; porque, además, vienen después los niños al colegio y los propios padres son inconscientes,

aparcen el coche ahí, se baja el niño, venga besito, venga esto, venga lo otro, y no arrancan el coche. Lo que pedimos es que en ese tramo pongan unos "guardias muertos", o el guardia en vida. Yo sé que eso no puede ser y sé que en algunos sitios los ponen. Pero aquí hay que hacer algo porque estas casas, ya digo, los vecinos enfrente del colegio no pueden salir porque la acera la ensancharon y como entran los coches, y con la calle tan estrecha y el arcén es así.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

- El **señor ARENCIBIA**: Gracias por dejarme hablar.

- El **señor PRESIDENTE**: Nada. Gracias a usted. Para mi es un placer escucharle.

Sí le voy a pedir a los compañeros que me pasen o, cuando terminemos, que nos indique a la altura de las calles que nos estaba comentando lo de los "guardias muertos". Ahora cuando terminemos que nos lo comente porque los reductores de velocidad son competencia de la Concejalía de Movilidad, que yo dirijo, y eso lo podemos hacer relativamente rápido. Pues, si nos pasa eso, vendrá un técnico para estudiar si efectivamente se puede hacer.

- El **señor ARENCIBIA** habla sin micrófono y no se graba.

- El **señor PRESIDENTE**: No se preocupe. Ahora tomamos nota y vendrá un técnico para que estudie si podemos poner los reductores que usted indica.

4. D. CARLOS SANTANA (AV ALCARAVÁN) – Problemas en el barrio de Alcaravaneras, relativos a iluminación, parques, jardines, local de la asociación y accesibilidad.

- El **señor SANTANA**: Buenas tardes, señor presidente, vocales. Bienvenidos los nuevos. Don Alberto, buenas tardes. Primero que nada, agradecer enormemente al concejal de Limpieza, don Héctor Alemán, que quede constancia, por su implicación directa con el barrio de Alcaravaneras. Ha sido una limpieza de choque que ha realizado. Creo, señor presidente, que usted tiene constancia de ello. De hecho, ha tenido que actuar de

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Observaciones		Página	28/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



oficio en el parque del Estadio, debido a que la Concejalía de Parques y Jardines no lo ha hecho.

Por otro lado, falta iluminación; que el señor Sergio conoce bastante bien ya que hemos discutido varias veces el tema de las luces. Coincidimos con las asociación de vecinos. Por favor, sean coherentes. Si tenemos una farola de 5 metros, la acera no la ilumina porque tiene árboles por medio. Pongamos una farola doble que ilumine la acera y que ilumine el árbol. Aunque gastemos luz, energía, pues vamos a darle lucecitas al árbol. Pero la acera no se ve, la gente mayor se cae porque resulta que son aceras de hace 60 años que no se han reformado en el barrio de Alcaravaneras. Igual que en Alcaravaneras pasa en más barrios, no sólo en el nuestro.

Por otro lado, proponemos el cierre temporal del parque del Estadio Insular por 2 motivos; seguridad y salud pública. Les detallo, salud pública, hay crías de ratas y ratones, ya hemos pasado a Salud Pública el comunicado, en la zona de piedras que está entre el parque infantil y la cafetería. A Control de Plagas le hemos mandado un correo para que lo gestione lo antes posible.

Las puertas de acceso de la calle Manuel González Martín se caen. Las soldaduras de esas puertas gigantes de hierro no se pueden abrir, sólo se abre una.

La grada Tribuna está oliendo, que por eso fue la actuación de Limpieza porque los vecinos de enfrente tienen que tener sus ventanas cerradas porque los olores de meados, cagadas, y perdonen que hable así, los tira para atrás.

No tenemos un *pipican*, evidentemente. Lo hemos pedido por activa y por pasiva. Nunca hay zonas, señores del Gobierno. No hay zonas para un *pipican* en la zona de Alcaravaneras. Qué mala suerte. El barrio que más animales y perritos tiene, que más mascotas tiene. Casualmente no hay espacios. "Es que estamos buscando el sitio". Pues llevan desde 2019 buscando el sitio.

Señora Betsaida, hablábamos de seguridad y usted daba número y demás. No sé dónde usted reside, pero en Alcaravaneras tenemos varias personas que corren desnudos por Alcaravaneras por la playa y por nuestro barrio detrás de las chicas y chicos y hombres y mujeres; personas mayores. Desnudos pegando gritos. Se llama al 092, qué casualidad, sólo hay una línea del 092 de la

Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria y tardan 45 minutos en que te atiendan. Y cuando te atienden te dicen "lo sentimos, no tenemos agentes disponibles", "llama a la Policía Nacional". Llamas a la Policía Nacional y te dicen "llama al 112 porque no es competencia nuestra". Al final la pelota de seguridad pasa de un organismo a otro y el chico aquel robando allí, el otro quitándole la cartera a la viejita. Pues nada, seguimos así. Las Palmas de Gran Canaria está bien segura. Segurísima. Nos roban y no tenemos policía.

Con el tema de movilidad, con su concejalía, señor presidente, nos han retirado un mobiliario urbano, unos bancos, que estaban en la parada de guaguas de Pío XII. Desconocemos el motivo porque no se nos ha informado. Pero resulta que un semáforo que lleva 20 años que lleva allí parado, arrimado, sin encenderse, pero que parece una luz de navidad, sigue ahí. Pero quitamos el banco, que es menos importante, para que la gente espere la guagua allí sentada. La gente mayor, sobre todo.

Por otro lado, para casi finalizar, 2 puntos que nos que nos quedan. El tema del local, señor presidente. Vamos a ver si conseguimos un local porque en el que tenemos las cosas ubicadas, que es en la iglesia, la iglesia nos ha denegado ubicarnos ahí y tenemos 5 meses para abandonar. Necesitamos un local urgentemente. Porque en mi casa no me caben. Ya tengo a mi mujer, a mi hija, y demás, y es imposible.

Y creo que usted se comprometió, en la última reunión que tuvimos en la biblioteca del colegio Alcaravaneras con el tema de las ZBE, Zonas de Bajas Emisiones, a ir a hablar con los empresarios. Los empresarios están que trinan y usted no da señales de vida. Vamos a ver si podemos hacer una reunión y seguir explicando porque creo que ya va en fase de implantación; de señalización de vías, cámaras y demás, creo que estaba por ahí.

Y una última cosa, ¿qué va a pasar con la playa?. Llega la Semana Santa. ¿Está el convenio?, ¿no está? ¿Policía Local va a estar?, ¿no va a estar?

Buenas tardes y muchas gracias a todos.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Carlos, yo sí voy a pedir que, en adelante, no hagan referencia a los vocales. Es verdad que ellos son los que han intervenido. Cualquier cosa, diríjense a mi. Yo se los pido por

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28	
Observaciones		Página	29/30	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



cortesía, que no se estén dirigiendo a los vocales. Entre otras cosas porque no tienen la posibilidad de poder rebatirles las cosas que se les planteen.

Tomamos nota de las cosas que nos plantea, Carlos. En cualquier caso tenemos pendiente una reunión que hemos tenido que suspender. A veces porque no podías tú, otras porque no podía yo, pero tenemos pendiente esa reunión que espero que se produzca pronto y que podamos conversar y que esas cosas que nos has trasladado las podamos llevar a efecto.

VºBº

EL PRESIDENTE

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio)



José Eduardo Ramírez Hermoso

No habiendo más asuntos en el orden del día, muchísimas gracias a todos y a todas.

Una vez concluido el turno de intervenciones vecinales, el señor PRESIDENTE declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos, se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

(Resolución n.º 22892/2022, de 17 de junio)



Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	HC4CiMctH93yFO3XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	20/05/2024 08:41:21
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	20/05/2024 07:42:28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	30/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

